

# **Migraciones en Argentina. Similitudes y diferencias en dos momentos inaugurales del país.**

Herrera Viana Ana Paula.

Cita:

Herrera Viana Ana Paula (2007). *Migraciones en Argentina. Similitudes y diferencias en dos momentos inaugurales del país. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/520>

## **Migraciones en Argentina. Similitudes y diferencias en dos momentos inaugurales del país.**

Herrera Viana Ana Paula

UBA

[apaulahv@yahoo.com.ar](mailto:apaulahv@yahoo.com.ar)

### **Introducción**

Las migraciones cobran un papel clave en los cambios que experimentan las sociedades contemporáneas. Modifican tanto a las sociedades de origen como a las receptoras, y producen efectos en los aspectos económicos, en las relaciones sociales, la cultura, la toma de decisiones de la política nacional, y las relaciones internacionales.<sup>1</sup> Los flujos migratorios no tienen una sola explicación, sino que son múltiples los motivos que llevan a las personas a emigrar, tampoco se suceden hacia una misma zona geográfica, circulan alrededor del mundo al igual que los capitales, las mercancías, las ideas. Todos estos procesos pueden ir acompañados de controles más o menos rigurosos de la inmigración, y muestras claras de xenofobia. Los estados hoy tienen un desafío que se les presenta y deben enfrentarlo.

Intentaremos analizar en este trabajo lo que se va a son dos momentos históricos en donde la figura del extranjero cobra relevancia, y empieza a distinguirse un Otro que despierta tanto la apertura en las formas de la hospitalidad, como el cierre de la comunidad sobre sí misma, en la forma de la xenofobia o de la enemistad (Villavicencio-Penchaszadeh, 1999). Los períodos elegidos para este trabajo corresponden en primer lugar, a la primera y segunda década del siglo XX y en segundo lugar, la década final de este mismo siglo. Tanto en una como en la otra se van a identificar momentos de inclusión, y de exclusión. Aunque es acertado decir que la política del país en muchos momentos tendió a la hospitalidad, es innegable que tuvo fuertes momentos de exclusión, en donde el extranjero pasó a ser el culpable de gran parte de los males que aquejaban al país.

Si bien se van a tratar dos tipos de inmigración sumamente diferenciada, tanto por la procedencia, las características que van a ir desarrollando durante el transcurso del tiempo y las decisiones que se van a ir adoptando con respecto a cada una de ellas, la intención es ver como a cada extranjero, aún en un contexto y época diferente, se lo coloca en el lugar del "otro" respecto del ciudadano (Villavicencio, 2003) fácilmente identificable que ayude a reforzar la propia identidad, a definir las propias fronteras.

Voy a analizar la cuestión de la ciudadanía, intentando alejarla de la idea de ciudadanía como status legal, y verla como un proceso de construcción del

sujeto político, que involucra a todos aquellos que participan de una u otra manera dentro de una determinada nación.

## Ciudadanía

Al realizar una aproximación a la definición de ciudadanía vemos que este concepto fue desarrollando diferentes aristas en su construcción histórica. Para los griegos la ciudadanía implicaba igualdad entre los hombres libres para participar en la vida pública. De esta forma quedaban excluidos los metecos, las mujeres, los esclavos. En la modernidad esta idea de ciudadanía va a ser retomada y resignificada. Es así como surge una de las dimensiones que enmarca a la ciudadanía como status legal, un repertorio de derechos y deberes, que otorgan una igualdad formal a todos aquellos que pertenecen al Estado nación. Esta idea de ciudadanía tiene un fuerte arraigo liberal, y expone a la ciudadanía plena como ideal político, que se va conquistando a medida que los individuos van ganando competencias. T.H Marshall es uno de los autores que no puede dejar de nombrarse cuando se trata de este tema. En sus trabajos elabora una idea de ciudadanía constituida por tres elementos: los *derechos civiles*, que corresponden a los derechos de la libertad individual, entre ellos la libertad de expresión, de pensamiento y creencias religiosas, el derecho a tener propiedades, igualdad ante la ley, y a realizar contratos. Los *políticos*, se refieren a los derechos que otorgan la posibilidad de participar del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de este cuerpo. Y finalmente los *derechos sociales*, en donde se encuentran el derecho a tener bienestar económico y seguridad, como a compartir la herencia social, vivir la vida de acuerdo con las normas que prevalecen en la sociedad.

En este orden, puede observarse como fueron ampliándose tanto la noción de ciudadanía y la de derechos con el tiempo, llegando cada vez a más beneficiarios. Como T.H Marshall enuncia, se desarrolla un sistema de igualdad compatible con otros tipos de desigualdad, característicos del capitalismo, que es en donde se desarrolla.

Otro factor íntimamente relacionado a la ciudadanía y que hay que remarcar, es la pertenencia.<sup>2</sup> La idea que surge en la modernidad es que tanto derechos como privilegios se obtienen en la medida en que se pertenece a un determinado Estado nación. Esta forma de ciudadanía opera como motivo de exclusión, dividiendo a la sociedad entre aquellos que ostentan la condición de ciudadanos y quienes se ven privados de ella. En la actualidad, a causa de la creciente globalización y la integración regional, esta idea de pertenencia debe enfrentar nuevos desafíos.

Es por esto que considero interesante agregar que hay otra manera de ver a la ciudadanía, como *praxis*, acción política. “Desde esta perspectiva, no es tanto en los códigos sino en las acciones y en los discursos que encontramos el significado de ciudadanía” (Villavicencio, 1999). De esta manera comparto con María Inés Pacecca, la idea de que aparecen diferentes agentes de construcción ciudadana que no necesariamente deben poseer el status de ciudadano.<sup>3</sup>

## Un proyecto inmigratorio muy particular

Antes de entrar al siglo XX el proyecto inmigratorio en el país tuvo fuerte impulso por parte de la elite política. Frases como “Civilización y Barbarie”, “Gobernar es poblar”, “La conquista del desierto”, y otras tantas que nos recuerdan que la Argentina nace negando su origen nativo. El extranjero comienza a ser el ideal nacional aquel que le aportará al país nuevos hábitos, una nueva cultura, en sí, el progreso que se necesitaba para la creación de una sociedad y una comunidad política moderna.

Se consideraba que la mejor manera de traer al país la civilización era trayendo “...pedazos vivos de ellos en las costumbres de sus habitantes y radicarlos aquí” tal como expresaba Alberdi. La Constitución de 1853 pronunciaba claramente este sentimiento desde su preámbulo, garantizándole a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino” los derechos fundamentales.

Dos fuertes exponentes de esta propuesta fueron Alberdi y Sarmiento. Lo que buscaban con la inmigración era contrarrestar el atraso y las prácticas instaladas de la época colonial. La inmigración traería los “moldes” de la vida europea y con ella el buen gusto, los buenos modales, la laboriosidad, las buenas costumbres y todos los factores de producción, excepto la tierra, que en el país para estos pensadores se encontraba completamente despoblada. La civilización que acabaría con nuestra barbarie. El modelo europeo trasladaría consigo el progreso tan vituperado por los ideales de la época, además de que nos abriría las puertas al mundo. La idea que movilizaba la inmigración era sostenida con firmeza por las *élites* dominantes, que no solo veían en ella un avance moral, sino que vislumbraban un importante avance económico de la mano de los inmigrantes. Para nuestros intelectuales, fuertemente empapados por las ideas liberales provenientes de occidente, era necesario, en palabras de Halperín Donghi, construir “Una nación para el desierto argentino”.

Las condiciones para recibir el “aporte directo” de la modernización ya estaban dadas. En muchos de los artículos de la Carta Magna se confirmaba la igualdad que se buscaba entre ciudadano y extranjero. Después de dos años de estar radicados en el país, los inmigrantes podían escoger la ciudadanía, aunque no estaban obligados a hacerlo. Una vez naturalizados durante diez años quedaban exentos del servicio militar. También estaba la ley de inmigración y colonización de 1876, que con poca claridad intentaba explicar quienes eran considerados inmigrantes, y por esto favorecidos por los beneficios que le otorgaba el Estado argentino. Entre sus artículos se puede descifrar que las características para ser inmigrante coincidían con: ser europeo, sano y en edad laboral, con ciertos conocimientos en el labrado de la tierra, o con algún otro tipo de habilidades manuales, a pesar de que no eran descartados los conocimientos intelectuales.

Comienzan a instalarse en el país personas de diferentes países europeos, mayoritariamente españoles e italianos. Las causas que los traían a estas

tierras eran variadas, estaban las guerras, crisis políticas, bajos salarios y el desempleo. La mayor parte de los recién llegados no se asemejaban al ideal civilizatorio imaginado ni provenían de las zonas geográficas planificadas. Sarmiento va a ser uno de los más fervientes adherentes a la inmigración en sus principios, así también como uno de sus críticos luego de 1880, porque consideraba que los inmigrantes poseían tanto derechos como deberes, y uno de éstos era el de nacionalizarse, proceso por el cual gran parte de los inmigrantes se negaban a pasar, porque la mayoría llegaba con la idea de retornar a sus países de origen y a su vez, la nacionalización no les ofrecía mayores beneficios. En el censo de 1914 el 30% del total de la población era inmigrante, lo que muestra que ya dentro del nuevo siglo, la inmigración deja de ser un proyecto para pasar a ser realidad. Aquí es cuando comienza a visualizarse como verdadero peligro.

A pesar de todos los esfuerzos que se realizaron el proyecto inmigratorio no se aplicó tal como estaba planeado. La gran mayoría de los que arribaron a estas costas no traía consigo el progreso esperado, todo lo contrario, incorporaron nuevos atrasos a los que ya se encontraban y eran más las similitudes religiosas, culturales que las diferencias lo que los unía a los pobladores de estas tierras. Todo esto sumado a nuevas ideologías que venían con ellos. Es así que junto a la inmigración llegaban nuevos conflictos.

La mayor parte de los recién llegados se concentró en los centros urbanos, que a la vez fueron los lugares en donde se presentó la mayor conflictividad social de la época. Por entonces, la inmigración comenzó a participar activamente en la vida política del país, a través de los sindicatos, mutuales, cooperativas, asociaciones civiles, etc., en muchas oportunidades sin renunciar a su nacionalidad. El movimiento obrero de orientación anarquista empezó a crecer a medida que la inmigración se instalaba en el país, con lo cual cada vez se asociaba más y más a los extranjeros con el anarquismo, el socialismo, y todas las ideas relacionadas con el activismo desarrollado en especial dentro de las fábricas (Martínez Mazzola, 2003) Las reivindicaciones se referían a las condiciones de trabajo, en especial a la jornada laboral y al trabajo de mujeres y niños. A pesar de que los principales conflictos se realizaron en áreas urbanas, no debe dejar de mencionarse el Grito de Alcorta en 1912, una huelga de arrendatarios que reclamaban por los altos cánones que pagaban y contra la usura. Este conflicto comenzó en la provincia de Santa Fe y se extendió a las demás provincias.

Ya en la primera década del siglo XX, más de cien huelgas parciales se produjeron, seis huelgas generales y se decretó cinco veces el estado de sitio (Zimmermann, 1992). Los reclamos iban más allá de las reivindicaciones laborales y se extendían a las condiciones habitacionales, tanto en los conocidos conventillos concentrados en barrios de Buenos Aires, como en las zonas rurales, y el acceso a los servicios básicos, como la educación. El delito aumentó notoriamente en esta misma década, con lo que la teoría criminológica no tardó en relacionar los conflictos obreros, y en especial el anarquismo, con el agravamiento de la criminalidad.

En este contexto se vuelve a discutir un proyecto de ley que ya había sido presentado en 1899 por el entonces senador Miguel Cané. Se trataba de la ley de Residencia (Nº 4.144)<sup>4</sup>, que con su aplicación en 1902 ponía límites al ingreso de inmigrantes que podían considerarse sospechosos, es decir capaces de llevar a cabo actos revolucionarios, y autorizaba la expulsión del país de aquellos que eran considerados “inmigrantes indeseables”. Junto a esta ley se aplicó otra que la complementaba. En 1910 luego de la repercusión que produjo la colocación de una bomba en el teatro Colón, se tomó la decisión de sancionar la ley de Defensa Social, que prohibía la entrada al país de anarquistas y aplicaba penas a aquellos “que profesan o preconizan el ataque por medio de la fuerza o violencia contra los funcionarios públicos, o los gobiernos en general, o contra las instituciones de la sociedad”. La ley a su vez prohibía la reunión o asociación con fines propagandísticos. Ésta ley se mantuvo hasta 1921 e implicó un duro golpe para el anarquismo, pero no consiguió eliminarlo del país.

Tanto una como la otra tuvieron fuertes debates parlamentarios, con voces a favor y en contra. Pero claramente predominaba la idea de que había entrado una peste al país que había que extinguir de una u otra manera, para evitar su diseminación, y no permitir bajo ningún punto de vista que surja un nuevo brote. Esta es la primera muestra de cierre de las fronteras, en donde queda excluido el extranjero.

Así se deja de lado la antinomia civilización y barbarie que simbolizaba las ideas de Sarmiento y Alberdi y sostenía el proyecto nacional de las elites, para dar paso a la idea de nacionalidad, adoptándose una nueva oposición nacional/extranjero, que determinaba quienes se encontraban dentro y quienes pertenecían al afuera. El inmigrante pasa de ser, el encargado de traer la civilización, al elemento perturbador que hay que extirpar. Nuevamente como en la época en que se buscaba una Nación para este suelo, se trata de colocar el problema en un Otro que se inscribe como la amenaza, como la condensación de todo aquello que no queremos ser. Estas tensiones que se presentan frente a la figura del extranjero, muestran los movimientos que se van realizando para la construcción conceptual de la ciudadanía. Es en este momento en el cual las fronteras se cierran temporalmente, reforzando la pertenencia al Estado nación, en donde el extranjero, queda claramente fuera de ella.

Parte del fracaso del modelo inmigratorio según Sarmiento fue a causa de que los inmigrantes no se integraron a la vida nacional. Esta misma idea fue adoptada por gran parte de la elite dominante y el inmigrante también pasó a ser el principal culpable del fracaso del modelo inmigratorio. La inmigración parecía haber ayudado en la difusión de ideales revolucionarios más que a “la elevación del carácter moral” y la implantación de “hábitos de orden, disciplina e industria”, tal como había sido expresado por Sarmiento y Alberdi.<sup>5</sup>

Claramente puede observarse que en cada etapa de la construcción del Estado nación, se identifican los corrimientos de frontera que la ciudadanía realiza. En un primer momento existe una apertura que invita a la inclusión del extranjero, pero luego la situación se modifica y se produce su exclusión, la frontera

determina un adentro al que el extranjero no pertenece. Todo este proceso va a estar sustentado por una antinomia, que en un principio fue “civilización-barbarie”, y que con el correr del tiempo va a ir modificándose, para repetirse en diferentes circunstancias del país, como veremos más adelante.

### **Inmigración limítrofe**

La inmigración de los países limítrofes comienza a considerarse a partir de la segunda mitad del siglo XX, lo que no implica que no sea un fenómeno de larga y constante tradición. Si bien nunca ha sido muy numerosa, es a partir de la década de los 90' que comienza a superar en número a la de países no limítrofes, representando más del 50% del total de la población inmigrante en el país (Benencia, 2003, 434). Esta inmigración tuvo dos corrientes. Una de ellas que se ubicó en las zonas fronterizas, en donde los inmigrantes se dedicaron a los trabajos rurales, en especial los temporales (trabajos golondrinas). Y la otra corriente que se ubicó en centros urbanos, incorporándose en sectores de baja productividad, como el servicio doméstico, la construcción, etc.

A pesar de que existen registros de la cantidad de inmigración limítrofe que llega día a día a nuestro país, no se puede negar que tanto por la extensión y la permeabilidad de nuestras fronteras existe un constante tránsito de población vecina que entra y sale del territorio argentino sin necesidad de presentar documentación que se encuentre en regla.

Si bien la inmigración es un proceso complejo, como ya se dijo, no es fácil explicar porque la población de países limítrofes decide mudarse a la Argentina, existen algunos factores que pueden echar luz sobre el asunto. Uno de ellos es la proximidad y el fácil acceso de las zonas de emisión y las de atracción. También aparecen como elementos que tiene mucho peso a la hora de tomar la decisión de migrar, las oportunidades laborales, que suelen ser mejores a las que se presentan en sus países de origen, teniendo en cuenta la baja calificación que suele caracterizar a los inmigrantes limítrofes. La presión poblacional, y las expulsiones por persecuciones políticas y revoluciones, también son causas que pueden dilucidar el porque de la inmigración.

Las migraciones limítrofes que llegan a la Argentina en los últimos años presentan modificaciones con respecto a las de épocas anteriores. No sólo las zonas de localización geográfica han cambiado<sup>6</sup>, sino que también han aumentado los flujos de algunos países sobre otros, en especial se puede observar un considerado incremento de la migración boliviana por sobre las demás<sup>7</sup>. Pero no se pueden identificar modificaciones significativas en los tradicionales patrones de migración, continúan siendo flujos que surgen a partir de los núcleos familiares y no por una planificación desde arriba, es decir por parte del Estado.

Para poder demostrar que no existe una planificación seria desde el estado con respecto a este tema, me parece oportuno realizar un pequeño recorrido por las medidas adoptadas por los últimos gobiernos con respecto a inmigración en el país.

Vamos comenzar desarrollando algunas políticas llevadas a cabo antes de la década de los 90' para ver con mayor claridad el punto de partida. En 1984, en el gobierno de Raúl Alfonsín se dicta un decreto que dispone una amnistía con la que obtendrían la radicación definitiva todos aquellos extranjeros que acreditaran residencia con anterioridad al 30/11/1983. En 1985 la Dirección general de Migraciones por medio de una Resolución determina una política inmigratoria restrictiva, a causa de la crisis económica en el país. En 1987 se reglamenta la Ley General de Inmigraciones y Fomento de la Inmigración dictada por el gobierno de facto en 1981. Durante este período no se incorporó como proyecto político a la población<sup>8</sup>.

En 1992, gobierno de Carlos Menem, se dicta un decreto para extremar los controles para el otorgamiento de las radicaciones, basándose en las nuevas modalidades de la delincuencia internacional. Se incorpora un nuevo artículo al Reglamento de Migraciones, que menciona la necesidad de un certificado de antecedentes internacionales policiales y judiciales de todo aquel que solicite la radicación definitiva. Simultáneamente se declara una amnistía a los ciudadanos nativos de países limítrofes que ingresaron al país hasta el 31/12/1991<sup>9</sup>. Una medida de suma importancia es la derogación del decreto de la dictadura militar en el que se establecían Objetivos y Políticas Nacionales de Población, única norma existente en el país de políticas globales de población.<sup>10</sup>

Asimismo se le otorga al Ministerio del Interior facultades para llevar a cabo las actividades correspondientes a políticas de integración migratoria y poblacional. En 1993 se autoriza a la Secretaría de Población y a la Subsecretaría de Seguridad Interior, ambas dependientes del ministerio del Interior, a realizar operativos que controlen la inmigración ilegal en el país. La Dirección Nacional de Migraciones fue habilitada a realizar las expulsiones de todo aquel inmigrante que cometa algún delito, y que no pueda demostrar pertenencia u obtención del inmueble en el que habita.

A partir de 1994 se practica una clara política restrictiva, en la que el poder Ejecutivo amplía sus facultades y se delega en el Ministerio del Interior *“la facultad de modificar los lineamientos de políticas de inmigración previstas en el decreto”*. Es de suma importancia hacer notar que se formularon políticas específicas para los inmigrantes provenientes de países europeos, que eran diferentes a las creadas para inmigrantes de países limítrofes. Todas estas medidas fueron implementadas *“a fin de resguardar los intereses nacionales”*.<sup>11</sup> La reforma constitucional de 1994 no tuvo en cuenta ni el art. 20, que reconoce los derechos de los extranjeros, ni el art. 25 que pone el fomento de la inmigración europea en manos del Gobierno Federal. Esto demuestra que se mantuvieron los mismos lineamientos que en 1853, en materia constitucional.

Hoy en la Argentina se puede decir que existe una inmigración de carácter transnacional, es decir que si bien estuvo presente en el pasado, en la actualidad se muestra como dominante<sup>12</sup>. Los países emisores son fundamentalmente, y en este orden, Bolivia, Perú y Paraguay. Esta inmigración despertó fuertes manifestaciones xenófobas en la población nativa, quedando claramente identificadas en diferentes momentos como: la epidemia de cólera a



principios de los 90, los altos índices de desocupación registrados durante la segunda mitad de esta misma década, el aumento de la criminalidad a finales de este período. Claro está que la política de población llevada a cabo en la Argentina nunca consideró al emigrante de origen limítrofe, un migrante "deseable".

Esto se vio acrecentado porque diferentes organismos del Estado Nacional, y de algunos Estados Provinciales en la década de los 90' se han encargado de crear calificaciones con respecto a los inmigrantes limítrofes que se encontraban en el país. Muchos funcionarios del gobierno nacional, de la esfera sindical y de otros ámbitos de la política impusieron la denominación de ilegales a los extranjeros residentes, difundiéndose esta denominación entre la sociedad civil.

La epidemia de cólera produjo agresiones particularmente sobre la colectividad boliviana, culpabilizándola de ser la transmisora de la enfermedad por sus costumbres. Nunca se plantearon las condiciones socio-sanitarias en las que el cólera se manifestaba generalmente.

Con respecto al impacto de la inmigración sobre el mercado de trabajo en esa época, son muchos los estudios que afirman que si los inmigrantes retornasen a sus países de origen, la tasa de desempleo disminuiría sólo un 1%. Pero evidentemente esto no fue comprendido por la Unión de Trabajadores de la Construcción por ejemplo, que demandaron al Estado una política inmigratoria más rígida y mayores medidas represivas contra los inmigrantes de países limítrofes.

El aumento de la delincuencia y la inseguridad también les fue atribuido a los extranjeros. La medida impulsada por el Estado nacional fue una sistemática campaña para detener a los inmigrantes. Declaraciones del entonces presidente Carlos Menem sostenían que *"los que no tengan sus papeles en regla tendrán que salir del país"* porque no se recibirán *"a los que vienen a cometer crímenes en nuestro país"*<sup>13</sup> Mientras que el Secretario de Inmigraciones, Hugo Franco, declaraba en los medios que el 60% de los crímenes menores que se producían en la provincia de Buenos Aires eran llevados a cabo por inmigrantes.<sup>14</sup> Estos dichos no podían ser sostenidos por la Policía Federal, que declaró que *"el número de extranjeros implicados en crímenes como robos y homicidios es muy pequeño. Aunque no disponemos de datos estadísticos que corroboren esta afirmación, nosotros creemos que la participación de extranjeros en actos criminales está alrededor de un 5 a un 7% del total de crímenes cometidos"*<sup>15</sup>.

Al Congreso fueron enviados proyectos de ley que intentaban aumentar las penas para aquellos que colaboraban con el ingreso al país de los inmigrantes ilegales, y para los empleadores que contrataban trabajadores en esta misma situación. Si estos proyectos se hubiesen convertido en Ley, la deportación se hubiese facilitado.

Si bien, se mantiene desde 1853 en el Preámbulo de la Constitución la igualdad de derechos para todos los argentinos y todo aquel hombre que desee

habitar nuestro suelo, la realidad queda muy alejada de esto. La sociedad considera que los inmigrantes *usurpan* bienes y servicios públicos, mientras que colaboran con el malestar general que impera en el país.

Pero la inmigración limítrofe representa un reto al Estado, se presenta con una fuerte identidad nucleándose para oponerse a los continuos rechazos que se les realizan desde la población receptora. Se oponen con diferentes manifestaciones a que sus derechos sean olvidados. Son varias y multifacéticas las asociaciones de inmigrantes que en el país que se encargan de brindar ayuda a sus paisanos en estas tierras, coordinando diferentes eventos destinados a reforzar las relaciones sociales entre los distintos grupos y a estimular acciones colectivas. La mayoría de las federaciones de inmigrantes han rechazado de manera enérgica la Ley General de la Migración y la Inmigración que fue promovida por el gobierno. En 1999, durante la campaña xenófoba impulsada por el gobierno, se creó la Confederación Latinoamericana para unir a varias federaciones de grupos diversos de inmigrantes que se encuentran en Argentina. De esta manera son un ejemplo de como se lleva a cabo la ciudadanía como praxis porque si bien no poseen el status positivo de ciudadanos, mediante sus acciones, intentan enfrentarse a la exclusión. Ésta es una de las características que las diferencia con las asociaciones que se desarrollaron en las primeras décadas del siglo. Éstas últimas no tenían como fundamento incorporarse a la vida pública del país, sino que basaban su accionar en la mantención y difusión de la idiosincrasia de sus países de origen.

Por las características que tuvo la conformación de la Nación Argentina, es paradójico lo que se da en la actualidad con respecto a la relación entre nativos y extranjeros. Es innegable que una parte importante de la población nativa es hija o nieta de inmigrantes. Sin embargo esto no es tomado en cuenta para colocar a los extranjeros en el lugar de ese *otro*, promotor de los males que se suceden en el país, desconociendo, tal vez negando, que en un pasado no tan lejano sus antepasados fueran colocados fuera de la frontera, sufriendo la misma exclusión.

El discurso dominante intenta mostrar una realidad que no es, amparándose en la idea de hospitalidad, apertura, que caracterizó al país. Cada vez se difunden más expresiones cargadas de discriminación y xenofobia, que no aportan absolutamente nada al intento de construcción de una sociedad que respete las diferencias reformulando su identidad. Es necesario entender, como Svampa<sup>16</sup> dice, que todo esto es parte de la conflictividad de la sociedad argentina y que no debe ser adjudicado a un supuesto elemento perturbador: el inmigrante. Ellos no son los importadores de "*males artificiales*", los males que nos aquejan son producidos y reproducidos aquí, y queda en todos buscar la manera de apartarlos.

### **Breves conclusiones**

En este breve recorrido podemos ver que a pesar del paso de los años las diferentes inmigraciones siguen estando afectadas por demostraciones

xenóforas y falta de derechos que resguarden su estadia en los países receptores. Si bien las diferencias entre los dos períodos existen, puede verse que hay situaciones que continúan reproduciéndose, como la necesidad de los inmigrantes de nuclearse en diferentes asociaciones que les permitan practicar de vez en vez costumbres de sus pueblos de origen, fortalecer redes para la obtención de trabajo, en suma, diferentes formas de contención que los acerque a su antiguo hogar.

Pero no sólo se crean redes solidarias alrededor de la inmigración, sino que muchas organizaciones ilegales aprovechan el desamparo de los recién llegados, o las necesidades que sufren en los lugares de origen para facilitarles el traslado o la estadia y por medio de engaños se terminan transformando en rehenes de una deuda impagable con estas organizaciones, que muchas veces los obliga a realizar trabajos degradantes, como por ejemplo la prostitución, y en condiciones similares a la esclavitud.

Si bien esta situación nunca debería haber sucedido, parece perpetuarse. A pesar de la evolución de las épocas, el marco legal para la inmigración tiende al estancamiento, encontrando siempre al culpable en el más débil, es decir el inmigrante. Todavía no existen categorías que identifiquen quien es la victima y quién el delincuente en éstas situaciones.

La historia vuelve a repetirse, como con aquellos inmigrantes de principios del siglo XX, la llegada al país de las últimas inmigraciones se realiza en forma desesperada, intentando buscar un mejor futuro en estas tierras. Las irregularidades empiezan en su país de origen, desde donde parten con el equipaje cargado de esperanza, pero la mitad de la documentación requerida. Con respecto a los niños, en muchos casos son trasladados del país en forma ilegal, sin la autorización de sus dos progenitores, o sus nacimientos no fueron declarados, es decir que carecen de todo tipo de documentación que acredite su identidad. En estos casos regularizar su estadia implica no solo tiempo sino mucho dinero, dos factores que en la mayoría de los inmigrantes escasean.

Las políticas migratorias a pesar de las modificaciones que fueron sufriendo no consiguen encontrar los vértices de la situación. Son dirigidas a la regulación de la inmigración ilegal por medio de complicados trámites burocráticos que no contemplan la ardua y costosa tarea que le significa a un inmigrante, en especial de un país limítrofe normalizar su situación. Los controles migratorios deben comenzar desde las fronteras del país receptor. En la Argentina las fronteras son muy permeables, y la migración se toma como un tema de agenda cuando ya se encuentra instalada en los grandes centros urbanos. Esto implica una serie de factores que no son examinados a la hora de llevar a cabo éstas políticas, y por esta causa surge el aumento de la xenofobia, los problemas habitacionales, los conflictos en el ámbito laboral, y toda una cadena de complicaciones que solo consiguen cercar más al inmigrante sin llegar a la resolución de su situación.

Con el paso del tiempo la migración y la ciudadanía continúan siendo temas de los que debe preocuparse el Estado argentino. En la actualidad el panorama global lo contiene en un nuevo desafío, las nuevas formas de construcción de

ciudadanía. Es un debate que no consigue plantearse seriamente en el país pero que no puede evadirse más. Mientras que se intenta construir una nueva forma de integración regional como el MERCOSUR, se siguen reproduciendo las mismas dicotomías que a comienzos del siglo cuando se estaba en pleno proceso de conformación nacional. Cuando las fronteras intentan diluirse, aparece un nuevo *factor perturbador* que las refuerza, regenerando procesos de inclusión/exclusión.

Tal vez sea necesario volver a marcar el rumbo y producir análisis profundos acerca de la ciudadanía que queremos construir. Para esto es necesario entender que la ciudadanía es más que la adjudicación de derechos que se obtiene a causa de la pertenencia a un determinado Estado nación. Ser ciudadano implica acción, participación en conjunto, con los otros ciudadanos, en la esfera pública. Contar con los mismos derechos no implica ser iguales, y ser diferentes no es una condición para desarrollar desigualdad. Existen múltiples maneras de pertenencia, existen múltiples maneras de ser argentinos, y cada una de ellas debe ser respetada.

Es necesario dejar de lado lo que O'Donnell<sup>17</sup> llama "ciudadanía de baja intensidad", en la que todo se delega a la autoridades que en ese momento ocupan espacios administrativos dentro del Estado, mientras que el ciudadano se repliega más y más en la esfera privada. Durante años esta es la práctica que se difundió entre la ciudadanía del país. Los reclamos eran realizados a través de diferentes espacios intermedios que solo se ocupaban de demandas puntuales. Se produjo un letargo que parecía desaparecer sólo con la presencia de un otro que intentaba coartar o disminuir aquellos derechos que bien merecidos se tenían, por cumplir con las obligaciones del ciudadano.

Esta forma de acción ciudadana abandona el verdadero escenario en el cual debe desarrollarse, transformándose en una mera declaración de derechos. Se reclina sobre lo privado dejando a un lado el espacio público, que es el lugar en donde se obtiene la puesta en práctica de los derechos. La historia muestra que los derechos que han ido adquiriendo diferentes grupos como por ejemplo las mujeres implicaron la resignificación de la relación público-privado vigente hasta ese momento (Villavicencio, 2003).

La idea de ciudadanía implica un equilibrio entre las diferencias de los diversos actores, estableciendo una igualdad. Nativos e inmigrantes son diferentes, pero no desiguales. Pensar estas formas de ciudadanía es muy importante en un país que intenta construir un proyecto regional con las características del MERCOSUR. Los inmigrantes que sufren la discriminación en la Argentina, provienen de algunos de los países con los que se intenta crear un proyecto de integración regional basado en una identidad común que nos contenga. Si no es posible pensar que en la nacionalidad argentina conviven y se relacionan la diversidad social, cultural, regional, no va a ser posible construir una identidad superadora como intenta ser la latinoamericana.

Considero que si bien no es un proyecto imposible, queda mucho camino por recorrer, especialmente a nivel local, y por supuesto a nivel regional. Es muy importante construir una identidad que consiga hermanar a cada uno de los

integrantes del bloque, manteniendo sus particularidades, respetando sus diferencias, para no terminar con un proyecto inundado de discriminación y xenofobia.

Espero que este recorrido por dos momentos del país en donde la inmigración tuvo un impacto muy fuerte tanto en la sociedad nativa como en el Estado, sirva para echar luz sobre la construcción de ciudadanía en el país, y nos oriente hacia una exploración más profunda sobre una futura ciudadanía regional.

### **Bibliografía selectiva**

- Balibar, Étienne (2005). *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global*. España: Gedisa.
- Bottomore, Tom (1992). Ciudadanía y clase social, cuarenta años después. En Marshall, T.H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castles, Stephen. Discurso inaugural presentado en la reunión del Consejo Intergubernamental del MOST, 16 de Junio de 1997.
- Cohen N. y Mera C. (Comp.). (1995). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*. Argentina: Antropofagia.
- Devoto Fernando, (2004). *Historia de la Inmigración en la Argentina*. Argentina: Sudamericana.
- Held, David, (1997) Ciudadanía y autonomía. *Ágora* Nº 7,
- Lois González, Marta Irene. Dimensiones de la exclusión y límites del concepto tradicional de ciudadanía liberal. *RIPS* 1,113-122.
- Marshall, Thomas H (1992). Ciudadanía y Clase Social. En Marshall, T.H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza,
- Oteiza E., Novick, S., Aruj R., (2000). *Inmigración y Discriminación. Políticas y Discursos*. Argentina: Trama y Prometeo libros.
- Tassin Etienne. (2003). La cosmopolítica a prueba: la cuestión del extranjero. *PostData* revista de Reflexión y Análisis Político 9.
- Tassin Etienne, (1999). Identidad, ciudadanía y comunidad política: ¿Qué es un sujeto político? En H Quiroga, S Villavicencio, P Vermeren (Comp.), *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Argentina: Homo Sapiens.
- Taylor, Charles*, Nacionalismo y modernidad” en Estado y nación.
- Villavicencio Susana (2000). Los avatares del liberalismo en América Latina. Neoliberalismo y política: las paradojas de la “nueva ciudadanía. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 16.
- Villavicencio Susana (Ed). (2003) *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario*. Argentina: Eudeba.
- Villavicencio Susana (2003). Ciudadanos, bárbaros y extranjeros: figuras del Otro y estrategias de exclusión en la construcción de la ciudadanía en Argentina. *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. 4, 9,

---

<sup>1</sup> Castles, Stephen, 1997.

---

<sup>2</sup> Aquí se presenta una contradicción ya que se obtienen derechos en cuanto miembro de la humanidad, y éstos se hacen efectivos en tanto miembro a su vez de un Estado nación. Pero a pesar de esta contradicción tienen un origen común y es difícil no aceptar su complementariedad.

<sup>3</sup> María Inés Pacecca, El fantasma en la máquina: La praxis política de los extranjeros y la ley de residencia. *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario.*

<sup>4</sup> Esta ley continuó en vigencia hasta 1948, cuando Frondizi, en ese entonces presidente, la deroga.

<sup>5</sup> María Inés Pacecca El fantasma en la máquina: la praxis política de los extranjeros y la ley de residencia. *Cáp. V. Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario*

<sup>6</sup> A causa de la caída de los precios de los productos regionales, y la incorporación de tecnología en industrias productoras de estos, el rumbo de la inmigración limítrofe cambió hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires que era la que ofrecía las nuevas oportunidades laborales.

<sup>7</sup> En Noviembre de 1992 y Enero de 1994 se produjo en Argentina una amnistía en la que casi el 50% de los beneficiados eran de nacionalidad boliviana.

<sup>8</sup> Oteiza-Novick-Aruj, "Inmigración y Discriminación. Políticas y Discursos".

<sup>9</sup> Esta amnistía no comprende a los inmigrantes provenientes del Perú que representan una proporción muy importante del total de inmigrantes limítrofes.

<sup>10</sup> Ídem., pag. 118.

<sup>11</sup> Ídem., pag. 119.

<sup>12</sup> Benencia Roberto, en "Historia de la inmigración en la Argentina".

<sup>13</sup> En la Argentina no hay discriminación. (1999, febrero 6). Clarín 39.

<sup>14</sup> En la Argentina no hay discriminación. (1999, febrero 6). Clarín 39.

<sup>15</sup> Menem dijo que los inmigrantes ilegales deberán irse del país. (1999, enero 21) Clarín 34- 35.

<sup>16</sup> Svampa Maristella, (1998). El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista. Pág. 79.

<sup>17</sup> G. O'Donnell (1997). Democracia delegativa.